



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 718/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO DEL PAGO, EN CONCEPTO DE MATRICULA DEL DIPLOMADO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO, A ALBERTO RAMON GUERRERO SOTELO, CON C.I N° 3.170.294”.-.-

San Lorenzo, 09 de julio de 2024
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4878 de fecha 24 de junio del corriente, del Recurrente ALBERTO RAMON GUERRERO SOTELO, CON C.I N° 3.170.294, por el cual solicita el reembolso del pago ya realizado en concepto de matrícula, al DIPLOMADO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO, que fue suspendido según comunicación.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 581/19/2024 “POR LA CUAL SE REESUELVE POSPONER LA REALIZACION DEL DIPLOMADO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO, CONJUNTAMENTE CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, POR NO COMPLETAR EL CUPO MINIMO NECESARIO PARA INICIAR EL CURSO”.-

El informe de la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, en donde providencia mediante, remite estado de cuenta con el pago consignado, por lo que corresponde la devolución solicitada.-

El V° B°, del Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 718/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REEMBOLSO DEL PAGO, EN CONCEPTO DE MATRICULA DEL DIPLOMADO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO, A ALBERTO RAMON GUERRERO SOTELO, CON C.I N° 3.170.294”.-

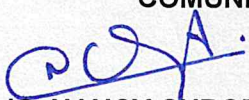
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 718/2024 de fecha 01 de julio del 2024.-

Art. 2°: **DAR DE BAJA LA DEUDA** generada en concepto de matrícula, abonada al DIPLOMADO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO, CONJUNTAMENTE CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS por el recurrente ALBERTO RAMON GUERRERO SOTELO, con C.I N° 3.170.294. -

Art. 3°: **AUTORIZAR** la devolución del importe abonado de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) en concepto de pago de matrícula al DIPLOMADO DE GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EN EL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO CONJUNTAMENTE CON LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, según recibo de dinero N° 0510739 de fecha 26 de marzo del 2024, al recurrente ALBERTO RAMON GUERRERO SOTELO, con C.I N° 3.170.294. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo